

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE DE LA COMPAÑÍA "AGROVID S.A."

En la ciudad de Daule , a los veinte días el mes de abril del 2018 en el local ubicado en la calle Diez de Agosto Solar S-12 , siendo las diez hora de la mañana se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " AGROVID S.A." con la asistencia de los Accionistas de la compañía, Señores : Carlos Ramón Vidal Velásquez poseedor de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ,por sus propios derechos , y Carlos Eduardo Vidal Delgado poseedor de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América Cada una , por sus propios derechos . Los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad acuerdan constituirse en la Junta General Universal De Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto.

PUNTO UNO .- conocer y resolver el informe del Gerente , Comisario , Balances , el resultado del Ejercicio del año 2017, el Reparto de Utilidades y el Plan de Acción para el próximo año; Además dar de baja los vehículos que ya cumplieron su vida útil, la compra de un bien inmueble Denominado "NITA MARIA" cuyo bien se cancela mediante cruce de cuentas por cobrar y Utilidades Acumuladas no distribuidas dicha escritura será a nombre del Gerente General: actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Vidal Velásquez y como secretario: Aguilar Romo Blanca Aurora, a continuación el Presidente ordena que el secretario conste el quorum reglamentario o de cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 sobre el Reglamento de Juntas Generales .

Inmediatamente el Presidente Declara instalada la sesión y pone a consideración el primer punto de orden del día , cual es , conocer y resolver el informe del Gerente , Comisario , Balances , el resultado del Ejercicio el Reparto de Utilidades y el Plan de Acción para el próximo año. Además dar de baja los vehículos que ya cumplieron su vida útil, la compra de un bien inmueble Denominado "NITA MARIA" cuyo bien se cancela mediante cruce de cuentas por cobrar y Utilidades Acumuladas no distribuida dicha escritura será a nombre del Gerente General:

De inmediato se lee el informe del Gerente y del Comisario y se lo aprueba por unanimidad, se aprueba los balances y se deja Constancia de la satisfacción de los resultados y dado que ha existido utilidades para los estos serán repartidos según su porcentaje de acciones que ellos posean.

No habiendo otra asunto que tratar de luego de haberse concebido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada que fue , se le dio lectura , habiéndosela aprobada en su totalidad , por lo que de por termina esta junta a las 12 horas . Firmando la presenta acta.

F.-] Carlos Ramón Vidal Velásquez, PRESIDENTE; F.-] Aguilar Romo Blanca Aurora, SECRETARIO.

Certifico: Que la presente es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario



Aguilar Romo Blanca Aurora.
Secretario Ad Hoc